

# **Un recorrido historiográfico a los estudios coloniales hispanoamericanos de la segunda mitad del siglo XX a partir de una reflexión de James Lockhart**

**A historical overview of Spanish American colonial studies  
in the second half of the twentieth century  
based on a reflection by James Lockhart**

Goicovich, Francis

Universidad Bernardo O'Higgins, Centro de Estudios Históricos y Humanidades

fgoicovich73@gmail

 <https://orcid.org/0000-0002-3507-3002>

## **Resumen**

El presente ensayo es una aproximación bibliográfica y analítica a la gestación y desarrollo de la historia social colonial hispanoamericana en la segunda mitad del siglo XX. Se busca caracterizar dicho proceso bajo el prisma de una reflexión metodológica y epistemológica enunciada por el destacado historiador y etnohistoriador James Lockhart en la década de 1970, cuando se estaban experimentando una serie de cambios en la concepción y estudio de las fuentes de información histórica, promoviéndose el trabajo interdisciplinario gracias a una creciente aproximación a las ciencias sociales. Se evalúan los avances, logros y problemas que se han derivado de este desarrollo disciplinario, proponiendo nuevas líneas de investigación a explorar en el futuro.

**Palabras clave:** James Lockhart, historiografía colonial hispanoamericana, Nueva Historia, Escuela de los Annales, interdisciplinariedad.

## Abstract

This essay is a bibliographical and analytical approach to the gestation and development of colonial Spanish-American Social History in the second half of the twentieth century. It seeks to characterize this process through the prism of a methodological and epistemological reflection enunciated by the prominent historian and ethnohistorian James Lockhart in the 1970s, when a series of changes were being experienced in the conception and study of sources of historical information, promoting interdisciplinary work thanks to a growing approach to the social sciences. The advances, achievements and problems that have arisen from this disciplinary development are evaluated, proposing new lines of research to explore in the future.

**Keywords:** James Lockhart, Hispanic American colonial historiography, New History, Annales School, interdisciplinarity.

**Recibido:** 13 de septiembre de 2024 - **Aceptado:** 30 de diciembre de 2024

## 1. Introducción

En 1972, el eminente historiador norteamericano James Lockhart, especialista en el estudio de la historia colonial hispanoamericana, publicó su clásico ensayo «The social history of colonial Spanish America», cuyo párrafo final expone la siguiente reflexión:

Nuestro campo de estudio parece haber llegado a una etapa en la que las tareas más importantes—elección y ejecución de proyectos de investigación, instauración de conceptos básicos, y generalización o “comparación” sustancial— no requieren de teóricos que eludan los detalles ni investigadores puramente orientados a los documentos, sino

mentes flexibles que puedan ver lo general dentro de lo particular (Lockhart, 1972: 36).

El presente escrito es una ponderación de las palabras de Lockhart a través de un recorrido bibliográfico, en el cual pretendemos dar cuenta de las transformaciones experimentadas en el campo de la historia colonial hispanoamericana desde mediados del siglo XX, sentando así las bases de la historiografía actual. Partimos del supuesto de que esta declaración fue consecuencia de un contexto académico caracterizado por profundos cambios de perspectiva en el estudio de la cultura y la historia, cuestión que ya había sido señalada por el destacado sociólogo Daniel Bell (1982) al estudiar los vastos paradigmas que desde la Segunda Guerra Mundial buscaron proporcionar esquemas teóricos para ordenar los acervos del conocimiento humano.

Los cambios referidos fueron una respuesta a las renovaciones —quizá más acertado sería hablar de ajustes— que afectaron a las humanidades y ciencias sociales en el periodo que va de 1870 a 1930, momento en el que la historia se convirtió en una disciplina profesional

autónoma en el seno de universidades, centros de estudio y asociaciones profesionales de Europa y Estados Unidos (Stone, 1986 [1981]: 18). En un contexto de conformación de emergentes Estados que buscaban consolidar un principio de unidad y destino colectivo amalgamados por el sentimiento de lo nacional, no fue casualidad que, por una parte, lo político haya sido la dimensión más tratada en dichas obras, elaboradas en torno a personajes y acontecimientos llamados a convocar el sentir de las masas, mientras que otras obras se tiñeron de un matiz más teórico que situaba en el último pedestal evolutivo a las grandes civilizaciones de que sus autores formaban parte. La especificidad disciplinaria, llevada en ocasiones a posiciones extremas, se apoderó del quehacer de los especialistas parcelando los diversos campos de estudio hasta posiciones irreconciliables; en palabras de Lawrence Stone (1986 [1981]: 23), «la historia se volvió más y más miope e introvertida, en tanto que las ciencias sociales se volvieron ahistóricas cada vez en mayor grado».

En la década de 1930 se fueron gestando nuevas corrientes de pensamiento que tendrían

la oportunidad de desenvolverse en el medio académico una vez terminado el conflicto global que desangró al mundo. En la disciplina histórica, las nuevas perspectivas encontraron sus vehículos de expresión gracias a la creación de revistas de difusión especializadas como la francesa *Annales d'Histoire* y la inglesa *Economic History Review*. De ahí en adelante afloraron otras publicaciones periódicas que tuvieron su espacio de germinación en departamentos universitarios o asociaciones profesionales, ampliando el campo de difusión e influencia de sus cultores, logrando algunos de ellos rebasar los límites de su propia especialidad. Así, por ejemplo, a principios de los años setenta todavía se hacía sentir con fuerza la influencia del historiador francés Fernand Braudel, quien en su célebre obra *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II* (Braudel, 1976 [1949]; Braudel, 1968 [1958]) tuvo el mérito de clasificar el tiempo histórico, dividiéndolo en *Larga Duración*, la de los procesos regidos por fuerzas —especialmente económicas e ideológicas— que persisten por periodos prolongados; el *Tiempo Coyuntural* o rango de tiempo medio, en que el cambio es perceptible en el contexto de alteraciones que interrumpen

el flujo de la *Larga Duración* (procesos más cortos y de profundo impacto que han sido denominados como revoluciones), y en que a menudo desempeña un papel importante la sociedad; y la *Corta Duración* o temporalidad factual, la historia de los acontecimientos. El libro, escrito en su mayor parte durante los difíciles días de la ocupación alemana de Francia en la Segunda Guerra Mundial y publicado pocos años después de la liberación, supuso la aparición de un modelo explicativo innovador que relegaba a un segundo plano el análisis de personajes o acontecimientos, privilegiando una visión sistémica de las interrelaciones mutuas entre las sociedades mediterráneas. Una perspectiva rupturista como esta, en la que ya no son los «hechos» sino las «fuerzas económicas e ideológicas» las que gobiernan el desarrollo del mundo (y que por consecuencia merecen la mayor atención de los historiadores) fue el resultado de una visión interdisciplinaria. Fernand Braudel introdujo en la investigación histórica los principios fundamentales de la Antropología Estructural de Claude Lévi-Strauss (1967 [1949]), su coetáneo: la *Larga Duración* era, básicamente, el tiempo de las estructuras,

de esas fuerzas intangibles detrás de cada acontecimiento.

La posguerra fue un periodo en el que las humanidades y las ciencias sociales experimentaron el surgimiento de diversas teorías que buscaban responder a temas emergentes como el poder (Foucault, 1973 [1970]), la existencia (Sartre, 1947), la identidad (Lévi-Strauss y Benoist, 1981 [1977]; Bourdieu, 2003 [1991]), el género (De Beauvoir, 1974 [1952]; Scott, 1999 [1988]) y el lenguaje (Barthes, 1988 [1985]; Chomsky, 1973 [1965]), entre otros. Una buena parte de estas innovaciones germinó en el ámbito de las universidades, escenario institucional en el que se fueron dando las condiciones para un acercamiento paulatino de las diversas disciplinas enmarcadas en el terreno de las humanidades y las ciencias sociales, estimulando así «las intrusiones recíprocas de científicos sociales en campos disciplinarios vecinos, ignorando en este proceso las varias legitimaciones que cada una de las ciencias sociales había erigido para justificar sus especificidades como reinos reservados» (Wallerstein, 1999 [1996]: 38). Bajo el alero de esta dinámica de cooperación y

complementación teórico-metodológica se fue dando, por ejemplo, un creciente y prometedor diálogo entre la historia y la antropología de la mano de especialistas de la talla de Edward Evans-Pritchard (1951), Clifford Geertz (1973) y Bruce Trigger (1982, 1986, 1989), superando así el anquilosamiento funcionalista de predecesores como Bronislaw Malinowski y Alfred Radcliffe-Brown, simbiosis disciplinar que, sin embargo, no estuvo exenta de desafíos (Radding, 1989; Geertz, 1992; Amodio, 2010).

En la Francia de la segunda mitad del siglo XX, el paradigma multidisciplinar pavimentó el camino para el surgimiento de la llamada Nueva Historia, una respuesta a la historiografía «tradicional» de la primera mitad de dicha centuria y deudora, en buena medida, de la Escuela de los Annales (Burke, 1996b [1991]: 13). Uno de los principales postulados de esta escuela historiográfica fue la integración de la historia con otras disciplinas como la sociología, la geografía, la economía, la psicología social y la antropología (Braudel, 1968 [1960]). Esta apertura epistemológica, metodológica y conceptual permitió que el monopolio detentado hasta entonces por el análisis político e

institucional debiese, desde entonces, compartir el cetro de la investigación histórica junto al estudio de prácticamente cualquier actividad, condición o sentimiento humano: la niñez, la muerte, el cuerpo, las emociones, la belleza, la fealdad, las enfermedades, las catástrofes, la comida, los epistolarios, la feminidad y las minorías de toda índole, entre muchos más. En palabras de Peter Burke (1993 [1990]: 108-109), el aporte determinante de la Escuela de los Annales:

[...] fue la conquista de vastos territorios para la historia. El grupo ha extendido el territorio del historiador a zonas inesperadas de la conducta humana y a grupos sociales descuidados antes por los historiadores tradicionales. Estas ampliaciones del territorio histórico están vinculadas con el descubrimiento de nuevas fuentes y con el desarrollo de nuevos métodos para explorarlas. Dichas ampliaciones se deben también a la colaboración con otras disciplinas que estudian al hombre, desde la geografía a la lingüística y desde la economía a la psicología. Esta colaboración interdisciplinaria fue una acción sostenida durante más de sesenta

años, un fenómeno que no tiene paralelos en [la] historia de las ciencias sociales.

Dos de los campos más explotados por las nuevas generaciones de historiadores han sido la historia social y cultural, centrándose usualmente en las desviaciones y discordancias existentes entre los diferentes sistemas de normas de una sociedad, así como en los conflictos que se generan en cada uno de ellos (Chartier, 1996: 21).

En el caso chileno, aunque es indudable que connotados historiadores como Mario Góngora, Rolando Mellafe, Álvaro Jara y Sergio Villalobos acogieron en sus obras la influencia de la Escuela de los Annales en su versión primigenia o estructuralista —conformando una avezada generación de especialistas que profesionalizó la disciplina en el país—, un contingente de profesionales en el exilio y desde una clave más cercana al materialismo histórico, la historia económica y la historia social sentaría las bases de la renovación historiográfica en la década de 1980 por medio de una publicación cuya influencia se hace

sentir hasta nuestros días: la revista *Nueva Historia*.<sup>1</sup>

Los estudios sobre la historia colonial hispanoamericana no fueron ajenos a estos cambios, ellos cuentan con su propia historia en la que se entretajan teorías y metodologías de distinta naturaleza. En este proceso, las fuentes documentales han experimentado una valoración diferencial a lo largo del tiempo en función de la aparición de nuevas áreas de interés. Por ejemplo, mientras que en la primera mitad del siglo XX se privilegió una historia institucional para explicar el proceso de europeización del Nuevo Mundo (Haring, 1947), a partir de los años sesenta fue ganando terreno una perspectiva que cuestionaba la asentada idea de que la Iglesia había sido el principal transmisor de la influencia socio-cultural española, porque el mecanismo más determinante «no fue la instrucción formal sino el contacto ordinario entre europeos e indios» (Lockhart, 1972: 10). Como consecuencia, el desarrollo de la historia social no solo implicó la búsqueda y evaluación de fuentes hasta entonces poco consideradas en la investigación histórica (como los registros

demográficos o las actas notariales), sino también la aplicación de un nuevo enfoque a los materiales de estudio tradicionales, ahora bajo un innovador prisma de análisis (como los cedularios que compilan las ordenanzas emitidas por la Corona española). Todo esto descansa sobre una renovada conceptualización de las relaciones sociales y políticas del mundo colonial, el que durante mucho tiempo fue erróneamente considerado como un periodo en el que las jerarquías silenciaron la agencia y la voluntad política de los componentes situados en los peldaños inferiores de la escala social. La nueva perspectiva, por el contrario, da cuenta tanto de las relaciones jerárquicas como de la interacción que se entretajía en el flujo simétrico del poder, no solo en el ámbito de la verticalidad sino también en el terreno de la horizontalidad, y cómo se establecían las relaciones de autoridad dentro de una dinámica de negociación entre las partes.

Por lo tanto, no fue una casualidad que en la misma década en que James Lockhart presentaba la reflexión que encabeza el presente ensayo, el mundo académico hispanoamericano haya sido sacudido por las significativas

contribuciones del antropólogo y etnohistoriador John Víctor Murra, quien en la década de los años setenta publicó su obra seminal *Formaciones económicas y políticas del Mundo Andino*, trabajo que condensa un conjunto de investigaciones publicadas en libros, actas de congresos y revistas especializadas entre 1958 y 1973. Los ensayos e investigaciones recopilados causaron revuelo en la concepción sobre las sociedades andinas prehispánicas y coloniales, y ello se debió principalmente a dos factores. El primero, que al igual que Fernand Braudel casi tres décadas antes que él, Murra se valió de una perspectiva transdisciplinar, complementando el funcionalismo imperante en la antropología norteamericana de esos días con el análisis estructuralista; así, una propuesta como la del «Archipiélago Vertical» (Murra, 1975: 59-115) fue resultado del cruce analítico entre las potencialidades productivas de la diferenciación altitudinal y una estructura esencial en el funcionamiento social, económico y político del Mundo Andino como es la complementariedad ecológica. El segundo —el más importante de sus legados para la investigación etnohistórica andina— fue el uso de una metodología interdisciplinaria

basada, por un lado, en el tradicional trabajo histórico sobre fuentes editadas (crónicas) que complementó con el hasta entonces inusual uso de documentos oficiales inéditos (visitas, informes regionales, pleitos judiciales) y papeles privados (cartas), y por otro, en el apoyo de la arqueología y la etnografía. Al desarrollar esta imbricación de modelos teóricos y metodologías de disciplinas afines, Murra produjo trabajos que hasta el día de hoy son un modelo de investigación para las generaciones actuales, como los clásicos artículos «El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas» (Murra, 1975 [1972]: 59-115) y «Las etnocategorías de un quipu estatal» (Murra, 1975 [1974]: 243-254), entre muchos otros. Esta postura científica, que apuesta por la formulación de cuestionamientos que abran rutas hasta entonces inexploradas, que incentiva la transversalidad teórico-metodológica, que destaca los promisorios frutos que habrían de esperarse de la convocación de fuentes tradicionales y otras poco exploradas, y que promueve el uso del cedazo analítico multidisciplinar, es sintetizada en la siguientes palabras de Murra (1975 [1970]: 281), las que en

última instancia se constituyen en una suerte de declaración de principios de la entonces emergente investigación etnohistórica:

Necesitamos un nuevo tipo de preguntas y un nuevo punto de vista para suplementar y ampliar las fuentes disponibles, sin abandonar la esperanza de que aún sea posible descubrir alguna crónica ‘perdida y olvidada’. Se puede aprender mucho, mientras tanto, si encaminamos la investigación hacia textos que no se consideraban publicables en el siglo XVI y fuera, por lo menos temporalmente, de la ‘historia *inka*’. Los textos de alta prioridad en nuestra época revelarán datos sobre instituciones andinas que perduraron, que largamente precedieron a la conquista *inka* y a las que ni siquiera la invasión europea logró desarraigar. El ecosistema andino, los cultivos, los métodos andinos para controlar la altura o el agua, la percepción andina de lo que podía ser un recurso: todos estos logros andinos perdurables necesitan estudio etnohistórico. Dado el interés por el asentamiento local y los estudios comparativos de los antropólogos, el enfoque de la etnohistoria arranca de diferentes premisas.

## 2. Las décadas clave: los años sesenta y setenta

A partir de las décadas del sesenta y setenta de la pasada centuria, la independencia de muchos países que eran colonias de los imperios europeos abrió el camino para la consolidación de una nueva plataforma de articulación del debate académico, la cual enriqueció aún más las contribuciones realizadas por intelectuales de la generación precedente.<sup>2</sup> Por eso no es fruto del azar que algunas de las figuras más destacadas procedan de aquellas regiones que, desde la posguerra y especialmente en los años sesenta, acababan de emanciparse del control de las potencias coloniales europeas (como el palestino Edward Said o el indio Hommi Bhabha), o sean oriundas de otras latitudes que también detentan un pasado colonial (como el argentino-mexicano Enrique Dussel, el argentino Walter Mignolo o el ecuatoriano Jorge Cañizares-Esguerra). Además de compartir la devoción por los enfoques interdisciplinarios —lo que se manifestó en un viraje del interés de los historiadores hacia las ciencias sociales (Stone, 1986 [1981]: 28)—, esta línea académica ha puesto especial atención en el análisis de los discursos de poder y construcción de

identidad en los periodos de colonización y poscolonización. El énfasis en el estudio de las subalteridades ha permitido ir más allá del modelo estructuralista, superando el patrón clásico de oposiciones binarias del tipo dominador/dominado, amo/siervo, centro/periferia o europeo/indio, dando cuenta de una situación relacional o dialógica entre las partes involucradas. Así, la nueva perspectiva ha dado lugar a categorías analíticas como «agencia», «negociación», «articulación», «acomodación», «asimilación» o «hibridación», entre otras. El gran mérito de este enfoque es que opera con conceptos dinámicos, atentos a los cambios propios de los contextos históricos y, por lo tanto, dejando espacio para modificaciones (o adaptaciones), redefiniciones y reorientaciones de los sujetos o instituciones que operan en los diversos escenarios. Destacados estudiosos de la historia colonial latinoamericana han subrayado las virtudes de una perspectiva de esta naturaleza, como James Sweet (2003: 1) y Magali Carrera (2003: 15).

Los temas y debates que permeaban a los incipientes estudios coloniales hispanoamericanos de la primera mitad del siglo XX difícilmente

habrían podido traducirse en trabajos de esta índole, teniendo que esperar hasta los años sesenta para contar con propuestas innovadoras en el abordaje de la relación colonial, como el libro de Charles Gibson *The Aztecs under Spanish rule* (1964), que otorgaba un mayor peso al papel desempeñado por los indígenas en la configuración de las relaciones interétnicas. Así, por ejemplo, este autor hizo especial hincapié en la continuidad y pervivencia de las sociedades y culturas que fueron marcadas con el hierro de la expansión española, destacando que los «estados indígenas del valle de México sobrevivieron, durante buena parte del periodo posterior a la conquista, con sus territorios y muchos de sus mecanismos internos intactos en lo esencial, supervivencia que proporcionó la base para todas las estructuras que los españoles implantaron en el campo» (Lockhart, 1992: 3-4). Coetáneas son las obras del mexicano Miguel León Portilla (1964, 1969), quien intentó mediante la búsqueda y edición de fuentes indígenas mesoamericanas —y andinas en menor medida— dar una visión alternativa a la narrativa española de la conquista: la de los vencidos. Esta iniciativa tuvo un paralelo

en el Mundo Andino unos años más tarde en el trabajo del antropólogo francés Nathan Wachtel (1977 [1971]).

Sin embargo, estas innovaciones en el campo de la práctica historiográfica no restan valor a los innegables aportes de autores precedentes, como los mexicanos Silvio Zavala (1947, 1973), uno de los estudiosos más prolíficos, y Edmundo O’Gorman (2004 [1958]), quien fue pionero en centrar la mirada en los marcos epistemológicos que operan detrás de la reconstrucción de los procesos históricos, pero parece indudable que hasta antes de los años sesenta el enfoque aplicado a los temas coloniales hispanoamericanos detentaba una inclinación europeizante. Una obra clásica, por ejemplo, como *The Spiritual Conquest of Mexico* de Robert Ricard (1982 [1933]), muestra una clara tendencia hispana al momento de caracterizar la dinámica de los acontecimientos históricos: son los misioneros quienes tienen la iniciativa de educar a los indios-asistentes para evangelizar a sus pares (1982: 97), no se menciona el rol de los nativos en el uso de formas de expresión indígenas como la música y la pintura para apoyar el adoctrinamiento

—lo que ha sido destacado por Serge Gruzinski cuando dice que este procedimiento «exigía la colaboración constante de indios familiarizados con los repertorios de glifos, capaces de proveer signos y de pintarlos a solicitud de los misioneros» (Ricard, 1982: 104 y 183; cfr. Gruzinski, 1991 [1988]: 39)—, y cerca del final de su libro afirma que «no había entre los indios suficiente unión ni organización para oponer una resistencia efectiva a la administración española» (Ricard, 1982: 266), sin considerar las formas de resistencia social, política, ritual y cultural que iban más allá de la lucha armada o las fugas.

Su postura contrasta con la de investigadores recientes que también se han adentrado en temas de evangelización colonial, como Carmen Bernand y Serge Gruzinski, quienes justifican la mezcla que los indios mexicanos hicieron de sus propios ritos con los de raigambre cristiana bajo dos principios: el primero y más recurrente entre los especialistas, que se trató de un ardid para escapar del control de las autoridades religiosas, y el segundo, que fue una consecuencia inevitable de la plasticidad de las culturas nativas, propensas a incorporar

elementos de sociedades extranjeras (Bernand y Gruzinski, 1992: 104-105). De esta línea es la postura de Fernando Cervantes, quien afirma que «el entusiasmo inicial de los indios por aceptar el cristianismo tuvo más que ver con la tradición mesoamericana de incorporar elementos ajenos a su religión que con cualquier convicción sobre las pretensiones exclusivistas de la fe cristiana» (Cervantes, 1994: 42).<sup>3</sup> En el caso de Perú, Juan Carlos Estenssoro ha destacado el cálculo político de los curacas, quienes tratando de evitar aparecer como idólatras o enemigos de la fe aprovecharon el beneficio que suponía la conversión para ser reconocidos en su papel de líderes y representantes de sus comunidades (Estenssoro, 2003: 37). Los nativos no fueron, por tanto, una pizarra en blanco sobre la que se inculcaron los preceptos de la fe cristiana, ya que las formas que adoptó el proceso de cristianización también estuvieron definidas por el componente indígena.

### **3. La multiplicidad contenida en la finitud de la particularidad: en torno al desafío metodológico**

La nueva perspectiva de los estudios coloniales entiende «lo general», referido por James Lockhart, como el marco de interacción de los dos polos de la relación —el europeo y el nativo—, las redes globales involucradas en ese marco, y el resultado de ese encuentro: algo nuevo, original y dinámico, que es mucho más que la mera suma de sus antecedentes. Por eso el buen consejo de James Lockhart de tener «mentes flexibles» es un requisito importante, ya que la naturaleza del objeto de estudio así lo exige. La cultura, lo que nos distingue como especie, es una dimensión cambiante, siempre en movimiento, y más cuando nos enfrentamos a un contexto de encuentro o colisión entre dos o más sociedades, proceso en el que se producen ajustes y anulaciones que le van dando un nuevo sentido a la interacción. De ahí que la advertencia de Lockhart sea, a la vez, metodológica y conceptual, porque solo así será posible aprehender la complejidad de los procesos históricos.

La exigencia metodológica surge de la naturaleza misma de la cultura, la cual consiste en estructuras de significado socialmente establecidas en función de las cuales las

personas hacen cosas. Estos actos involucran la construcción, aprehensión y utilización de formas simbólicas que definen a cada cultura, creando una red de significados comunes que es el resultado del proceso de interacción entre los sujetos (Geertz, 1973: 12). Así, el significado de las cosas, actos e ideas viene a ser un producto social, una creación que surge de las actividades sociales de los individuos en su interacción. Una condición intrínseca y esencial de la naturaleza humana es la creación de *objetos*, entendiéndolos como cualquier cosa que puede ser indicada, que puede ser señalada o referida. Según su naturaleza, los objetos se pueden clasificar en tres categorías: los *objetos físicos* o todo aquello susceptible de ser aprehendido por los sentidos, los *objetos sociales* que involucran las categorías por las cuales clasificamos y organizamos individual o colectivamente a los miembros de la sociedad, y los *objetos abstractos* que se refieren a la ética, la justicia, la piedad y otros principios morales que determinan nuestras acciones frente a las cosas y las personas. Así, el significado de las cosas, los actos y las ideas viene a ser un producto social, una creación que surge de las actividades sociales de los individuos a medida

que interactúan. La vida de cualquier grupo humano, su historia, es un proceso en el que van formando, sustentando, transformando y rechazando los objetos de su mundo a medida que les van confiriendo significados (Blumer, 1986 [1969]: 10-11). Esta triple naturaleza de los objetos que componen la cultura es lo que exige la convocación de diversas disciplinas para realizar una reconstrucción lo más fiel posible de los contextos sistémicos del pasado.

Como ya ha sido dicho, la etnohistoria fue una de las líneas de investigación pioneras en cumplir con este requisito de apoyarse consistentemente en otras áreas del conocimiento. Sin ir más lejos, la metodología y las fuentes utilizadas por James Lockhart lo ubican dentro de la actualmente llamada Nueva Filología, que «incluye a aquellos estudiosos de la etnohistoria de la Mesoamérica colonial cuyo conocimiento se basa en fuentes en lengua nativa, que enfatizan un análisis ampliamente filológico (es decir, histórico-lingüístico) de esas fuentes, y que suscriben el punto de vista de que el estudio de las fuentes en lenguas nativas es crucial para comprender a las sociedades indígenas» (Restall, 2003: 114). Una metodología

tal, dice Lockhart, superaría el problema de la barrera idiomática asentada en el uso de los textos en español, ya que en el proceso de traducir la información indígena vertiéndola a la lengua ibérica se pierde o diluye la esencia de los conceptos originales, «porque en una traducción se ven las categorías de la lengua del traductor» (Lockhart, 1992: 8). De esta manera, Lockhart cree que al utilizar documentación náhuatl es posible representar a los nahuas en sus propios términos, no mediatizados por las presuposiciones y prejuicios de los españoles. Aunque tengo la absoluta convicción de que esto no elimina por completo el problema del sesgo, ya que toda fuente histórica tiene algún grado de subjetividad por ser parte de redes implícitas y/o explícitas de sistemas de poder —por lo que siempre debemos preguntarnos qué instancia o unidad de poder le dio origen, ya sean miembros de la élite política, sacerdotal, intermediarios, etc.—, ello no empaña el incuestionable aporte que esta metodología representa para el conocimiento del pasado nahua.

En efecto, los factores de producción de las fuentes documentales (quién las escribió, qué

tipo de información contienen y a quiénes van dirigidas) dan lugar a un conjunto de características que les confieren ventajas y desventajas para la investigación histórica. Por ejemplo, Ann Twinam afirma que las cédulas de *gracias al sacar*<sup>4</sup> «proporcionan cobertura a todo el Imperio, aunque limitan el enfoque social a las elites coloniales» (Twinam, 1999: 22). El comentario de Douglas Cope apunta en la misma dirección cuando señala que «los registros parroquiales, como índice estadístico de las uniones interraciales, son engañosos, [y] esta preocupación no solo se limita a los matrimonios: también sería un error equiparar los bautismos con nacimientos, o los entierros con muertes» (Cope, 1994: 69). Más aún, el problema de la información que proporcionan los documentos no se limita a esto, porque al margen de los sesgos que pueden contaminar el registro o de los intereses escondidos detrás de la redacción de un texto, las fuentes escritas por su propia naturaleza dan cuenta de solo una fracción de la complejidad de la cultura. Es así como ciertos autores, atendiendo al tipo de problemática que enfrentan en sus investigaciones, recurren a otras disciplinas que permiten un

acercamiento más estrecho a la dimensión material o física de la cultura: tal es el apoyo de la arqueología. El trabajo de Mathew Restall es un buen ejemplo de esta complementariedad entre el registro escrito y la cultura material. El autor se sirvió de estudios arqueológicos realizados en un antiguo cementerio para complementar «las fuentes de archivo que indican que los esclavos negros fueron parte integral de la historia de Campeche desde su génesis misma», encontrando evidencia de la supervivencia de antiguas prácticas culturales, porque «varios hombres y mujeres tenían hendiduras decorativas en sus dientes incisivos, del tipo que hacían los africanos occidentales» (Restall, 2009: 208-209). El cementerio, en definitiva, era una manifestación de la «naturaleza multiétnica de la ciudad, la cercanía de los entornos de vida y de trabajo de los nuevos colonos, los trabajadores nativos y los esclavos importados, como también de los procesos de mestizaje y transformación cultural que comenzaron con la fundación de las colonias españolas» (Restall, 2009: 210).

Por último, un aspecto tan evidente en los documentos como la posición social privilegiada

de la población negra en Yucatán encontraba respaldo en las evidencias de salud dental de los cráneos, que los ubicaba en una situación intermedia entre los españoles y los indios (Restall, 2009: 211). Todo esto da cuenta de un aspecto que los estudiosos del pasado nunca deberían olvidar. El ejemplo de Restall, como muchos otros, revela cómo el trabajo interdisciplinario puede situar en un contexto global (los orígenes africanos de los esclavos de Yucatán), dinámico (la adaptación y pervivencia de determinadas prácticas a lo largo del tiempo) y social (el acomodo de los esclavos en un espacio que les brinda la oportunidad de ocupar una posición relativamente privilegiada en la jerarquía social) la información proporcionada tanto por las fuentes escritas como por los restos materiales.

Otro ejemplo notable es el libro de Jaremy Baskes *Indians, merchants, and markets*, una obra rupturista que muestra cómo, en ciertos contextos, el *repartimiento* distó mucho de ser un sistema de producción y consumo forzados, en el que un funcionario español prestaba dinero o adelantaba bienes a hogares campesinos indígenas, cobrando los reembolsos

en efectivo o los productos terminados varios meses después en condiciones muy desventajosas para los nativos. Muy al contrario de esta visión tradicional, el autor muestra que:

el repartimiento era una institución diseñada para proporcionar créditos de producción y consumo a los campesinos indígenas en condiciones de gran riesgo y con mercados imperfectos, y que los campesinos participaban en el *repartimiento* voluntariamente porque a través del sistema obtenían bienes valiosos e ingresos necesarios, inalcanzables desde otras fuentes (Baskes, 2001: 2).

En otras palabras, el argumento revisionista del autor es que, sin el *repartimiento*, los campesinos no habrían tenido acceso regular al crédito que les permitió dedicarse a actividades más lucrativas. En su estudio, Jeremy Baskes se focaliza en la producción y el comercio del tinte de cochinilla o grana en Oaxaca, que durante gran parte del periodo colonial fue, después de la plata, la exportación más valiosa de México, una mercancía tan demandada en Europa que prácticamente garantizaba a quienes la vendían una ganancia considerable.

La investigación sobre el *repartimiento* en el México colonial es una ventana para observar cómo la agencia indígena utilizó una forma de crédito español para integrarse a un sistema económico más amplio que involucraba la compra de «semilla» de cochinilla (hembras preñadas), la siembra del nopal en las parcelas, la introducción de los insectos en las plantas, la recolección de la cosecha, el procesamiento de los insectos (secos y molidos) hasta obtener el tinte, la entrega del producto al alcalde mayor, quien a su vez lo traspasaba a los comerciantes, quienes lo enviaban al mercado europeo, especialmente a España, los Países Bajos e Inglaterra. Así, el estudio de una forma de crédito en una región acotada de México (Oaxaca) muestra cómo el repartimiento vinculaba «la producción y el consumo indígena con la economía española en general» (Baskes, 2001: 27) o, lo que es lo mismo, las parcelas de los campesinos con el mercado europeo.

El trabajo de Susan Deans-Smith es de un tenor similar: romper con el consenso historiográfico utilizando un acontecimiento histórico concreto, como fue la reorganización del

comercio del tabaco, para evaluar las consecuencias de la administración borbónica en una zona urbana del Nuevo Mundo, la Ciudad de México. Al analizar «la creación» del monopolio del tabaco desde una perspectiva a la vez imperial y local, la autora afirma que ello no fue el resultado de una abrupta demostración de fuerza absolutista sino «el producto de una remodelación de la industria tabacalera privada, [por lo que] su desarrollo posterior dependió de la negociación y renegociación entre el Estado colonial y los plantadores y trabajadores que buscaban mejorar su posición dentro de la estructura del monopolio» (Deans-Smith, 1992: XV). En otras palabras, no se produjo una ruptura total con el modo de producción anterior, sino un reajuste que afectó a las redes de poder y a los intereses preexistentes. Y esto porque, aunque el método de gobierno conciliar de los Habsburgo fue sustituido bajo los Borbones por un sistema administrativo ministerial, esta transformación nunca fue completa: en la cúspide, a pesar del desafío que representaron estos cambios para la autoridad de la Iglesia, esta permaneció como un poderoso actor social y político, en tanto que en las bases sociales

las formas tradicionales de organización se acomodaron a las nuevas circunstancias. Así, la producción tabacalera preborbónica estaba en manos de numerosos pequeños artesanos, quienes trabajaban sobre la base de redes familiares, concentrados en ciudades y pueblos, y de plantadores y agricultores dispersos por todo el territorio. La autora plantea que la transformación de este modo de producción por parte del Estado, en que los trabajadores urbanos pobres continuaron desempeñando el papel productivo dominante, permitió convertir una forma tradicional de trabajo en una vía de control y en un mecanismo de reforma social, actuando como un catalizador que hizo de los habitantes siervos útiles, productivos y obedientes, convirtiendo las manufacturas de tabaco en instituciones de orden y seguridad (Deans-Smith, 1992: 174). Del mismo modo, lo que antes respondía a las necesidades de los consumidores locales ahora jugaba un papel importante en el mercado regional, convirtiéndose en la década de 1790 en una de las mayores industrias organizadas de la Nueva España al dar empleo a cerca de 20.000 personas (Deans-Smith, 1992: XII).

La pérdida de autonomía en la producción significó tanto beneficios como preocupaciones para los trabajadores; por un lado, el monopolio eliminó la incertidumbre del mercado (el comprador estaba asegurado) y el problema del acceso al crédito (el Estado se aseguraba su propio suministro ayudando a pagar los costos de producción); mientras que, por otro lado, la reforma también significó un cambio en las formas tradicionales de producción, como el manejo del tiempo y la disciplina laboral, o el fraude y abuso por parte del personal de supervisión (que se valían de medios de coerción que incluían la intimidación y el maltrato físico), entre otros, lo que generó resistencias y adaptaciones de los afectados. Así, el cambio en un simple proceso de producción puede ser una ventana que revele la «complicidad» de una multiplicidad de fuerzas en un proceso histórico: los intereses económicos y de control social de la monarquía, así como la cultura política de los afectados (defensa de sus derechos y tradiciones), demostrando que una visión reduccionista basada en el principio de hegemonía solo oculta que ambos bandos fueron actores históricos activos.

#### **4. Sobre el desafío conceptual: en torno al «Estado» y la «Identidad»**

La segunda connotación del llamado de atención conceptual realizado por Lockhart, se relaciona con el uso de categorías analíticas que permitan dar cuenta de la dinámica de los procesos históricos, lo que significa que la pluma del historiador debe tener presente que los personajes, las instituciones o las circunstancias son elementos siempre cambiantes, sujetos a posibles redefiniciones o ajustes. Permítaseme explicar esto por medio de dos ejemplos en los que me valdré de una metodología comparativa. Las variables por analizar serán la categoría de «Estado» y la noción de «identidad» (especialmente a través del concepto de «raza», pero sin limitarnos a él).

Al hablar del periodo colonial hispanoamericano, los historiadores utilizan muy a menudo el término «Estado español» para referirse a las instituciones u órganos de gobierno monárquico que aplicaban las normas emanadas de la metrópoli. William B. Taylor, uno de los más eminentes hispanoamericanistas del cambio de siglo, ofrece en la que quizá sea su

obra maestra, *Magistrates of the sacred*, una reevaluación de algunas categorías analíticas tradicionalmente utilizadas en el estudio de la Colonia. Uno de los conceptos clave es «Estado», al cual define como la expresión institucional de las relaciones sociales, como los aspectos formales del poder en la vida pública organizada por el gobierno, y no solo como un instrumento de control social a cargo de los dirigentes; el Estado es la expresión formal e institucional del poder (Taylor, 1996: 5-6). Tal definición, diseñada para reconocer el dinamismo de un sistema de relaciones mutuas, dispone de la elasticidad suficiente para ser utilizada en diferentes contextos durante el desarrollo de un proceso histórico, permitiendo el análisis de relaciones sociales tanto simétricas como asimétricas.

Sin embargo, esto no fue obstáculo para que pocos años después su propuesta fuera cuestionada por el historiador Alejandro Cañeque, quien sostiene que la falta de una perspectiva crítica ha sido responsable del uso descuidado del concepto «Estado» para entender el Imperio español a lo largo de los siglos XVI y XVII en América. En sus palabras, «el estudio

del poder colonial y virreinal español no puede enmarcarse en los límites estrechos e históricamente determinados del paradigma estatal» (Cañeque, 2004: 8). Y es que en estos siglos «la idea de ‘Estado’ como concepto esencial que unificaba y daba cohesión a la comunidad política no había entrado aún en el imaginario del sistema político español, [lo que significa que] el concepto moderno de Estado—entidad con vida propia, distinta tanto de gobernantes como de gobernados, y capaz, en consecuencia, de convocar las lealtades de unos y otros— no se había hecho realidad aún en el periodo moderno temprano» (Cañeque, 2004: 7-8). Por el contrario, en aquellos tiempos existía una cultura de la autoridad inscrita en las relaciones entre individuos y grupos. Por tanto, una postura de esta naturaleza invalidaría totalmente la utilidad de la categoría «Estado» para el análisis del periodo colonial hispanoamericano, cuando menos hasta antes de las reformas borbónicas. Empero, considero que el autor proporciona una pista que permite mantener a flote la validez del planteamiento de Taylor. Metodológicamente, *The king living image* se centra en el lenguaje utilizado por

los españoles para justificar la explotación colonial, por cuanto Cañeque analiza los discursos estratégicos que constituyeron el poder virreinal durante más de doscientos años. Así pues, no es difícil detectar un enfoque teórico estructuralista en su obra, cuyo principal propósito es comprender el poder tal y como lo experimentaron los contemporáneos de la Edad Moderna temprana y describir las formas en que las élites gobernantes moldearon los discursos de control. De esta manera, aunque se trata indudablemente de un estudio histórico, la atención de Cañeque no está centrada en el análisis de un proceso, sino en las constantes que distinguen un periodo de la historia colonial hispanoamericana.

Con la intención de verificar esta apreciación, hace tres lustros contacté al profesor Taylor para conocer su postura respecto a la crítica de Cañeque, respondiendo que:

Alejandro Cañeque plantea la polémica de que no existió Estado, porque la idea de Estado no estuvo bien desarrollada hasta por lo menos el siglo XVIII. Él lo expone en su libro en el ámbito de la historia de una idea,

pero su crítica a *Magistrates of the sacred* como forma de afirmarlo me parece fuera de lugar. Yo sostengo en la introducción que 'considero al Estado como la expresión institucional de las relaciones sociales, como los aspectos formales del poder en la vida pública organizados por medio del gobierno, y no solo como un instrumento de control social a cargo de los gobernantes. Los gobernantes y sus cargos son un punto de partida obvio, pero ninguna persona o grupo estaba completamente al mando'. A menos que queramos decir que no había instituciones gubernamentales, ni expresiones institucionales de las relaciones sociales en las que participaban todo tipo de personas, ni aspectos formales del poder en la vida pública, el comentario del profesor Cañeque no parece tener sentido. No importa que mi libro se refiera a las reformas de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando los últimos Borbones buscaron agresivamente el desarrollo del Estado en los términos descritos en *Magistrates of the sacred*. ¿Existe un verdadero desacuerdo aquí? Quizás usted y sus colegas tengan una opinión. Desde otra perspectiva, ¿cómo evaluaría El Estado en

el *Derecho Indiano* de Mario Góngora a la luz del argumento del profesor Cañeque?<sup>5</sup>

La respuesta del profesional condujo mi atención a una de las obras más reconocidas del renombrado historiador chileno, quien afirma que «el Estado del siglo XVI [...] no es todavía, como tiende a serlo en los siglos XVIII-XX, un todo unitario y racionalizado, dominado por el ‘monismo de la soberanía’, impenetrable a lo heterogéneo. Lo que denominamos el Estado es, en el siglo XVI castellano, la supremacía de jurisdicción y las demás regalías, reunidas en un haz en el rey, ejercidas a través de la burocracia» (Góngora, 1951: 301). Por tanto, su denodado apego a una visión extremadamente estructural y funcional impide reconocer a Alejandro Cañeque la versatilidad de la definición de William Taylor. El historiador alemán Horst Pietschmann (1989 [1980]: 15) ya denunciaba en las últimas décadas de la pasada centuria a aquellos investigadores que concebían al Imperio colonial español como un conjunto monolítico e immune a los avatares del tiempo, el que perduró durante tres siglos en forma prácticamente invariable. El «Estado» es un corpus institucional que, como

toda creación humana, está sujeto a cambios y reajustes, acomodaciones e incluso colapsos, debido a los retos que debe afrontar: crisis internas y externas generadas por diversas causas. Tanto Taylor como Góngora brindan una definición histórica de la categoría Estado, mostrando una *mentalidad flexible* que los aleja de la posición estática de Cañeque.

Para la era de la Casa de Habsburgo española, tanto la validez de la categoría «Estado» como su naturaleza han sido objeto de un extenso debate que está muy lejos de zanjarse. El *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (1611: 382), así como el *Diccionario de Autoridades* editado por la Real Academia Española (1732: 623), proveen definiciones sucintas que aluden a la dimensión estamental de la sociedad hispana (cada estamento —eclesiástico, noble y el común— estaba definido por su modo de vida, sus reglas y leyes), como también a la acción regente de los monarcas y sus competencias dentro de sus dominios. En el grupo de especialistas que se abanderizan por el empleo de la categoría Estado, destacan los españoles José María Ots Capdequi (1943: 82-83; 1969: 37-39)

y José Antonio Maravall (1944). El primero, un profesional versado en el estudio del derecho hispano e indígena del periodo colonial, abordó gran parte de las problemáticas históricas desde una perspectiva institucional. Atribuyó a los Reyes Católicos la gestación del Estado-Nación moderno, entidad sociopolítica que supuso la superación del viejo Estado-feudal o señorial y del Estado-ciudad, propios de la Edad Media. En el espacio americano, la relativa autonomía de que gozaron los primeros conquistadores en las tempranas décadas de exploración y descubrimiento, fue siendo restringida conforme este nuevo Estado iba tejiendo sus mallas de poder a través de una institucionalidad encabezada por letrados, los cuales dieron vida a un aparato burocrático en el que la pluma se convirtió en un dispositivo tanto o más eficiente que la espada; en palabras del autor, con el paso del tiempo se fue haciendo «más acusada la presencia del Estado español en las Indias por medio de su alta burocracia» (Ots Capdequi, 1941: 47).<sup>6</sup> El segundo, una figura pionera en la línea de la Historia de las Ideas, basa sus reflexiones en un nutrido andamiaje bibliográfico, sosteniendo que la consolidación del Estado español del

siglo XVII fue resultado de una dinámica de reflexión, selección de ideas y experiencias arraigadas en el Renacimiento y el Humanismo de las centurias precedentes, proceso en el que la Contrarreforma, a la que identifica como un movimiento político y espiritual, actuó como el principal catalizador que permitió sedimentar y depurar el pensamiento español, dando así origen al Barroco. El Estado viene a ser, en su concepto, «todo fenómeno de poder político sobre un grupo humano determinado» (Maravall, 1944: 25), y en este contexto, el Estado español se configura como la primera manifestación del Estado moderno, una entidad que difería de sus pares francés, italiano o inglés, entre otros factores, en que hacía de la educación moral y espiritual de los vasallos un eje central de su política interna: el soberano y la Iglesia daban unidad a un Imperio multicultural y heterogéneo. El fin del poder estatal es brindar seguridad y orden dentro de las fronteras, exigencia que solo un gobierno monárquico podía cumplir, ya que el rey legítimo contaba con la gracia de Dios, por lo que estaba obligado a acatar las leyes naturales, en tanto que los súbditos tenían la

obligación de obedecer las leyes del monarca (Maravall, 1944: 169 y 184).

Algunas décadas más tarde, Horst Pietschmann (1989 [1980]: 14) consideraba igualmente válido el concepto de «Estado moderno» para la España de los siglos XVI y XVII, pero sin concebirlo como un mero entrelazado de instituciones, definiéndolo, en cambio, como una persona jurídica materializada en la entidad monárquica, un ser de derecho que unifica a los miembros de la colectividad en una corporación estatal. Tal como hicieron sus predecesores, reconoció a los Reyes Católicos como las figuras clave en el surgimiento de esta nueva forma de Estado, entendido como «un factor de poder que se diferenciaba del conjunto de súbditos dentro del marco de la sociedad», lo cual evidencia que su consolidación fue de la mano con un paulatino debilitamiento de los sistemas de normas y órdenes de valores sociales tradicionales, es decir, un proceso de concentración de la autoridad (Pietschmann (1989 [1980]: 210-211). Habrían de ser los monarcas sucesores, Carlos I y Felipe II, los responsables de consolidar la arquitectura política y jurídica del primer Estado moderno,

erguido sobre el pilar de un sistema administrativo fundado en un numeroso y complejo aparato burocrático.

A pesar de su fidelidad a la categoría «Estado», Pietschmann se yergue como una figura de transición hacia la renovación epistemológica y conceptual que en torno a esta materia imperó en las décadas de 1970, 1980 y 1990, en que historiadores del derecho ingleses, españoles, italianos y portugueses propusieron una nueva nomenclatura, aminorando o desplazando la idea del «Estado moderno» por la de una monarquía concebida como un sistema corporativo, en el que el ejercicio de la autoridad soberana operaba de manera descentralizada, bajo una verdadera fórmula de pluralidad jurisdiccional (Yun-Casalilla, 2022: 542-543). La primera ola de esta renovación fue impulsada por la historiografía británica, a través de figuras señeras como Helmut Georg Koenigsberger (1978), John Elliott (1992) y Conrad Russell (1995, 1996), quienes acuñaron los términos «monarquía compuesta» o «reino múltiple», derivaciones nominales de los *composite states* o «Estados compuestos», los cuales «podían consistir en

países completamente separados, divididos por el mar o por otros estados, como los dominios de la monarquía de los Habsburgo en España» (Koenigsberger, 1978: 202). Dichos reinos y dominios se habían integrado a la entidad mayor ya sea por herencia o unión dinástica, o por conquista, y todos ellos, en líneas generales, conservaban sus propias tradiciones y formas de gobierno distintivas —aunque, formalmente, los territorios conquistados debían quedar sometidos a las leyes del conquistador—, pero sujetos a un monarca común y único (Elliott, 2006: 117 y 119-120). Una aproximación de esta naturaleza implica poner el acento en las condiciones locales de la política, en la diversidad institucional y social de los distintos reinos, así como en las diferentes tradiciones que los caracterizan (Yun-Casalilla, 2019: 30): en otras palabras, una combinación de lo local con lo global, o en términos de Lockhart, un esfuerzo por analizar lo particular a la luz de lo general.

En estricto rigor, este tipo de estados hunde sus raíces en tiempos medievales, como el reino escandinavo de Dinamarca-Noruega, el báltico de Polonia-Lituania, o el británico

de Inglaterra-Gales (Gloël, 2014b). En el caso español, el aparato administrativo aún en formación y la creciente expansión territorial en los rincones del Viejo y Nuevo Mundo convirtieron a las élites locales, tanto europeas como indígenas, en piezas fundamentales para la operatividad del complejo engranaje de poder monárquico (Gloël, 2014a: 13). El monarca era el elemento central que integraba a los súbditos (vasallos) que habitaban los distantes territorios constitutivos del Imperio español, procurando hacer de la fe católica la amalgama que uniese espiritual y ritualmente a cada uno de sus miembros, por lo que ni las leyes (que solían ser particulares a cada región o estamento social) ni el idioma castellano (ya que los reinos, regiones y comunidades preservaron sus lenguas vernáculas) actuaron como dispositivos de cohesión imperial. Sin embargo, esta estructura compuesta se fue debilitando en forma lenta pero sostenida desde mediados del siglo XVI (Garriga, 2000) y a lo largo del siglo XVII, debido a los impulsos centralizadores de la monarquía, proyecto hegemónico realizable —en plenitud para algunos, solo parcialmente para otros— en

el siglo XVIII con el advenimiento de la Casa de Borbón.

Dentro de esta línea interpretativa, un conjunto de destacados intelectuales españoles y portugueses posicionaron el llamado «paradigma jurisdiccionalista del poder político» (Bubello y Pereyra, 2021: 170) en la mesa de discusión interdisciplinar: António Manuel Hespanha (2002 [1998]), Bartolomé Clavero (1986) y Carlos Garriga (2006), entre otros historiadores del derecho, pusieron en cuestionamiento el «paradigma estatalista» de autores como José Antonio Maravall (1944) para la comprensión del desarrollo de las monarquías Ibéricas en su tránsito a la modernidad. La articulación del poder político no debía ser entendida como el resultado de estructuras institucionales centralizadas en constante expansión sobre las comunidades locales, imponiéndose sobre sus tradiciones, usos y prácticas cotidianas en un afán hegemónico. Por el contrario, al poner el acento en las situaciones y particularidades de cada contexto social, se atiende a la importancia que reviste la consideración de las relaciones que se establecen entre la política y la cultura,

y las dinámicas de interacción en que están involucrados los sujetos: un análisis de esta naturaleza exige considerar las relaciones y rupturas interpersonales tanto a nivel simétrico como asimétrico, y prestar especial atención a los contextos de producción y reproducción discursiva de las ideas y conceptos (Skinner, 1969; Pocock, 1989 [1971] y 2009), así como a las mutaciones epistémicas de los discursos para no incurrir en anacronismos conceptuales (Palti, 2023: 192; Páez, 2023). Insistir en una postura reduccionista o «estatalista» para entender la cultura política del periodo, sustentada esencialmente en un principio hegemónico resultaría, así, estéril, ya que obviaría el importante hecho de que cualquier entidad de esta naturaleza—llámesele monarca, Estado o como se quiera—encarna una fuerza social que la excede (Palti, 2017), dado que el poder político no está limitado a los estrechos márgenes de una institucionalidad estatal, manifestándose y rigiéndose también por otros sistemas normativos como la religión y la moral secular (encarnada en las virtudes sociales como la beneficencia, la libertad o la gratitud), entre muchos otros (Hespanha, 2002 [1998]: 28). Carlos Garriga (2006: 73-74)

complementa lo anterior cuando afirma que en el Antiguo Régimen el derecho u ordenamiento jurídico detentaba «una configuración pluralista, en la medida que está integrado por distintos órdenes dotados de contenidos normativos y legitimidades diferentes», por lo que el derecho real era solo un componente más del sistema jurídico hispano. La complejidad del traslado de este sistema jurídico plural al Nuevo Mundo significó que los vacíos no contemplados en la legislación fuesen suplidos por la costumbre local (Valarezo-Dueñas, 2013: 8), práctica asentada en la jurisprudencia peninsular. Finalmente, baste agregar que Bartolomé Clavero (1986: 21) va incluso más lejos al proponer la *jubilación* del concepto de «Estado moderno», calificándolo abiertamente como una ficción.

La noción de «identidad» es más difícil de abordar debido a su mutabilidad y polifonía, pero es la que revela con mayor fuerza los cambios, ajustes y complejidades de los grupos e individuos en el mundo colonial hispanoamericano. Como ya ha sido destacado por diversos autores, los europeos analogizaron desde un principio su propia visión del mundo con los entornos

humanos y naturales que iban descubriendo en su avance por el Nuevo Mundo: el Jardín del Edén fue alguna vez identificado con una región adyacente al río Orinoco, mientras el capitán Francisco de Orellana afirmó haber descubierto las míticas Amazonas junto a las aguas de un gran río, entre otros eventos. Esta forma de caracterizar estas tierras, que en el fondo era una manera de otorgarles una identidad dentro de los marcos epistemológicos del mundo europeo, se vio reforzada por la experiencia de los conquistadores, donde el destino incierto de los asentamientos fallidos (como la primera colonia en el Estrecho de Magallanes), o la influencia de la mitología nativa, dieron origen a la creencia en lugares maravillosos que durante más de un siglo fueron el objetivo de expediciones en su búsqueda, como la Ciudad de los Césares o El Dorado. No es fruto del azar que la palabra «maravilloso» aparezca con bastante frecuencia en los escritos de los primeros testigos, un término que cumple tanto una función adjetivadora (indicando que estas tierras eran fuera de lo común) como justificadora (respaldar el avance europeo a través del continente, avallando así la expansión y los cambios que se

estaban realizando) (Greenblatt, 1991). Esta complementariedad entre creencias religiosas y fantásticas europeas en las primeras etapas de la Conquista, mezcladas con la exaltación de cada nuevo espacio geográfico y humano descubierto por los conquistadores, es lo que Beatriz Pastor denominó el *discurso de la mitificación*, el cual «configura un conjunto de representaciones que distorsionan las realidades del Nuevo Mundo e idealizan la naturaleza y el significado de la Conquista» (Pastor, 1992: 3). La analogía de cada ser vivo, cultura o hito geográfico fue una actualización distorsionada de la visión europea del mundo. Si al principio teólogos e intelectuales españoles sostenían que los habitantes de las tierras recién descubiertas estaban gobernados por pasiones más que por la racionalidad y eran incapaces de desenvolverse con libre albedrío, lo que significaba que los indios debían ser considerados esclavos naturales, para mediados del siglo XVI la imagen del indio como esclavo natural fue reemplazada por la del indio como niño, naturalmente subordinado a un español paternal y adulto (Premo, 2005: 32; Pagden, 1996 [1982]; Lagarde, 1974). El uso de un término clasificatorio no quiere

decir que su significado permanezca estático, ya que la dimensión semántica está siempre adaptándose a los nuevos tiempos: el lenguaje es una de las herramientas más dinámicas de la cultura. Pero construir verbalmente una realidad es también un acto de poder porque la acción de nombrar no es un hecho ingenuo, pues como bien ha destacado el antropólogo Claude Lévi-Strauss, junto al *sistema de las denominaciones* (que constituye, en rigor, un sistema de vocabulario) existe otro de naturaleza tanto psicológica como social, el *sistema de las actitudes* (Lévi-Strauss, 1963 [1958]: 37). Es por esta causa que el sistema de clasificación que prevaleció y se desarrolló en el mundo colonial hispanoamericano nos provee pistas sobre la jerarquía social, la valoración de cada uno de ellos, el papel que se considera adecuado a su «naturaleza» y sus opciones de movilidad en un mundo caracterizado por la desigualdad de derechos y deberes. Anthony Giddens grafica esta situación cuando afirma que la modernidad, vale decir, el conjunto de modos de vida u organización social que surgieron en Europa alrededor del siglo XVII (Giddens, 1994 [1990]: 15), se valió de una serie de instituciones que crearon *diferencia*,

exclusión y marginalización (Giddens, 1997 [1991]: 14-15) y que, por lo mismo, dieron pie a la aparición de nuevos mecanismos de identidad. Pero este es solo el aspecto formal, porque en los hechos varios grupos demostraron una habilidad especial para negociar su propia identidad e incluso para manejar códigos de clasificación independientemente del sistema oficial.

Una de las categorías clasificatorias más recurrentes entre los historiadores al momento de profundizar en cuestiones sociales (involucrando temas laborales, legislativos, sistemas de control social, impuestos, etc.) es la raza. Sin embargo, así como Alejandro Cañeque cuestionó la validez de la categoría Estado, Mathew Restall ha hecho una crítica mordaz al empleo de este término, porque considera que «no fue de uso frecuente en Hispanoamérica», además de que para aquella época «no existen indicios de los conceptos modernos de raza o racismo, ni señales de que las categorías de castas tuviesen una interpretación sistemática o generalizada» (Restall, 2009: 91, 100; véase también Wade, 2000 [1997]: 12-13, y Banton, 1987). La conclusión es que no tendría sentido

utilizar un término que, en primer lugar, rara vez fue registrado en documentos coloniales —lo que explicaría su escaso valor como eje de clasificación social—, y en segundo término, carecía también de las características que ostenta en la actualidad, es decir, definido sobre la base de consideraciones biológicas inmutables.

Otros estudiosos, como María Elena Martínez, cuestionan esta perspectiva porque «descansa en la creencia de que existe un racismo único y transhistórico, y porque frecuentemente se basa en el supuesto de que el concepto opera solo cuando despliega nociones biológicas de diferencia» (Martínez, 2008: 59; cf. Todorov, 2005 [1989]: 115-155). Martínez, en una postura similar a la de Taylor, hace hincapié en la condición histórica de las categorías, las que pueden cambiar sus campos semánticos a lo largo del tiempo para adaptar su funcionalidad, incorporando algunos elementos y descartando ciertos atributos que las definen. Es cierto que la noción de «raza» en los siglos XVI y XVII no es la misma que la actual, pero el que en esos tiempos haya estado vinculada a aspectos de índole cultural-religioso

(discriminación de judíos y musulmanes) por encima de cuestiones estrictamente biológicas (que estuvieron presentes, aunque con menor énfasis), no significa que no cumpliera la misma función discriminatoria en el transcurso del tiempo (para acceder a cargos administrativos, incorporarse a universidades u órdenes religiosas, entre otras).

El Nuevo Mundo fue, en efecto, un espacio en el que se reprodujeron las mismas prácticas de discriminación europeas, pero también fue un lugar de oportunidades donde las identidades se redefinían constantemente. Para unos, el mero tránsito desde Europa a estas tierras abrió las puertas al ascenso social, para otros fue la oportunidad de borrar un pasado oscuro: así como en México era habitual la falsificación de nombres y la creación de nuevas identidades (Martínez, 2008: 176), en Perú los soldados que participaron en la captura de Atahualpa se convirtieron en los mayores *encomenderos* de Lima y Cusco, ocupando puestos de relevancia, conformando ellos y su descendencia el selecto grupo de los llamados «españoles viejos» (Lockhart, 1994 [1968]: 13-14), vale decir, del linaje de los

conquistadores. En ambas regiones la dinámica social e identitaria se fortaleció gracias a la concertación de matrimonios rentables que podían hacer que una persona obtuviera el derecho de anteponer el título de «don» o «doña» a su nombre (Lockhart, 1994 [1968]: 49-50). Este sistema de identidades y rangos, característico de las primeras décadas de ocupación europea, ha sido un fértil campo de estudio desde hace mucho tiempo; de hecho, William H. Prescott ya hizo mención de ello hace más de un siglo en sus libros dedicados a la conquista de México y Perú (Prescott, 1909 [1843]; Prescott, 1853 [1847]). El mérito de la historiografía reciente es el estudio de la forma en que los primeros conquistadores consolidaron una posición de privilegio social mientras las nuevas generaciones de españoles iban llegando a estos territorios, incluidos miembros de la élite europea.

La dinámica de la complejización social durante el periodo colonial, desencadenada por procesos de inmigración voluntaria (española), forzada (negros de África y desplazamiento de poblaciones nativas), mestizaje y crecimiento demográfico en todos los segmentos, requirió

el establecimiento de sistemas de control para los diferentes grupos humanos. Este sistema, denominado de *castas*, se basaba en un principio de discriminación que envolvía diferentes derechos y deberes para cada grupo. Su consolidación se llevó a efecto a través de mecanismos legales (leyes diferenciadas por estratos sociales, ordenanzas, *bandos de buen gobierno*), rituales (en las ceremonias cada *casta* ocupaba un lugar diferente en el espacio, en la muerte los miembros de la élite eran enterrados cerca del púlpito o del altar mayor de la iglesia) (Restall, 2009: 210) y artísticos (las pinturas de *castas*, que «pueden entenderse como un conjunto de prácticas visuales integradas en, y reflejo de, narrativas regulatorias más amplias de finales del siglo XVIII») (Carrera, 2003: 94). El sistema de *castas* involucraba elementos biológicos (rasgos fenotípicos o raza), socioeconómicos (riqueza), jurídicos (privilegios) y culturales (religión). Aunque idealmente todos eran cristianos, se suponía que había grupos que mostraban menos fidelidad a las prácticas de la Iglesia católica (indios y, sobre todo, negros), porque con singular frecuencia se mantenían apegados a rituales y hábitos tradicionales.

Esto nos conduce a una dimensión interesante del sistema clasificatorio español: las *castas* también se diferenciaban entre sí por un comportamiento, una manera de actuar que incluía aspectos como la vestimenta, el habla, los gestos, las personas con las que se relacionaban frecuentemente, las costumbres, etc., todo lo cual estaba contenido en el concepto de *calidad*. En sentido estricto, la *calidad* no es lo que la gente hacía, sino cómo la sociedad valoraba el comportamiento público de un sujeto, por lo que está intrínsecamente relacionada con el honor. Desde el poder oficial se consideraba que cada sector de la jerarquía social manifestaba un comportamiento característico, lo que evidentemente no siempre fue así: algunos miembros de la élite podían disfrutar de las costumbres de las clases inferiores, como ocurría a menudo con los más jóvenes (Goicovich, 2006); lo importante es que estos actos no fueran de *pública voz y fama*, vale decir, cuando la sociedad estaba al tanto de las pautas de comportamiento de una persona. En consecuencia, la identidad de los sujetos no estaba definida por aspectos exclusivamente biológicos, sociales, legales y culturales. El comportamiento (la voluntad

y el acto de hacer) y el valor social que este recibía también pesaban en su construcción. Era el choque o tenso equilibrio entre un «ser así» (la conducta cotidiana) y un «deber ser así» (el comportamiento esperado). Esta compleja confrontación y cruce de variables socioculturales convertía a cada persona en un pequeño universo de valores y acciones en la que estaban en tensa relación el deber y la costumbre. La complejidad de este sistema y especialmente la dinámica que implicaba representa uno de los mayores logros de la investigación histórica sobre la América Latina colonial en los últimos tiempos.

A la luz de lo recientemente expuesto y recurriendo a un trabajo escrito hace casi dos décadas, permítaseme proponer que «la identidad es una condición polivalente definida a partir de una dimensión de integración y/o de adscripción que puede, cuando menos, manejarse a dos niveles: el primero, a partir de las distintas maneras de ser identificados por el o los 'otro(s)', y el segundo, desde las diversas formas de autoidentificarse entre pares y diferenciarse del resto» (Goicovich y Quiroz, 2008: 63). En consecuencia, la pluralidad de

enfoques y discursos que emanan de esta tensa relación entre el yo-nosotros y el otro-ellos convierte en más válida y práctica desde el punto de vista analítico la idea de diversas «identidades» antes que la de una «identidad» singular.

## 5. Uno de los grandes avances: la historia social colonial centrada en el mundo indígena

En los estudios indígenas distingo tres líneas de investigación dentro del marco de la historia social colonial:

1 En primer lugar, los estudiosos que se han centrado en develar las modalidades por las que las élites indígenas perpetuaron sus privilegios dentro del sistema español, algunas de ellas fortaleciendo vínculos por medio de la consolidación de matrimonios con los recién llegados, y sirviendo de intermediarias entre la *República de Españoles* y la *República de Indios* (Garret, 2005); otros, como en México, aprendiendo la escritura española para transmitir información a sus pares y valerse del sistema legal contra el abuso de autoridad (Gruzinski, 1991 [1988]: 62-63).

2 En segundo lugar, los estudios que muestran cómo los miembros de la élite hispano-criolla desarrollaron un interés por la genealogía familiar con el fin de probar su *limpieza de sangre*, es decir, demostrar que no portaban sangre hereje o negra en sus venas (Martínez, 2008 y 2009; Hering, 2011), y quienes han trabajado los casos de ilegitimidad (hijos naturales) y búsqueda de reconocimiento familiar a través de las *cédulas de gracias al sacar* (Twinam, 1999 y 2015; Acosta, 2022). Acreditar la pureza de sangre o demostrar que se era hijo/a de «buena familia» eran mecanismos de control de la movilidad social con los que se buscaba reservar y consolidar privilegios, así como el acceso a derechos, instituciones (órdenes militares, colegios mayores, etc.) y cargos públicos (cabildos, concejos, gobernaturas, etc.) para los integrantes del estamento social más alto (Hernández, 1992: 81). Es interesante constatar que los indios de la élite también buscaban demostrar la pureza de sangre, que «frecuentemente estaba determinada por una combinación de características genealógicas, socioculturales, económicas y físicas» (Martínez, 2008: 104-105), lo que demuestra que estaba definida por factores tanto biológicos

como culturales. La pureza de sangre como búsqueda de la filiación legítima refleja dos dimensiones de la sociedad colonial: la pública y la privada. En la primera reinaba el honor y el apego a las «buenas maneras», como hablar correctamente y vestir de determinada forma (Carrera, 2003: 5). Ser una persona de sangre pura y estar bien adaptado a las pautas ideales de comportamiento eran signos de estatus, dimensiones sujetas a sanción social: el mundo público era el de la discriminación. Pero en el ámbito privado, la exclusión u ocultación de los hijos ilegítimos no solía tener lugar, porque muy a menudo gozaban de los mismos privilegios que los hermanos legítimos. Se trataba de dos dimensiones de la vida cotidiana en las que las normas y valores que regían a las élites del Imperio tenían un peso específico diferente.

3 En tercer lugar, estudios que han demostrado que en algunos contextos rurales y urbanos estas fórmulas clasificatorias tenían poco sentido, ya que las clases no privilegiadas contaban con sus propias redes de organización, las que constituían en esencia un sistema de identidad que funcionaba en

paralelo a las etiquetas oficiales (Cope, 1994; Jackson, 1999). En algunas regiones, como la frontera del noroeste novohispano, las identidades que establecía el sistema de castas podían depender de cuestiones subjetivas como el criterio del sacerdote a la hora de inscribir a los bautizados en el libro parroquial o el rigor puesto por los funcionarios en la implementación de los censos (Jackson, 1999: 97). En otros casos, como en el valle de Cochabamba, era muy frecuente la fuga de indígenas a las ciudades para evitar el pago de impuestos, donde habitualmente vestían ropas diferentes a las tradicionales y adoptaban nuevas costumbres, pasando a formar parte de la categoría de «mestizos» (Jackson, 1999: 118). Pero en los entornos urbanos la realidad podía ser algo diferente, como fue el caso de la Ciudad de México, donde «para la gran mayoría de los indigentes urbanos, las ventajas materiales de ser reconocidos como blancos eran limitadas; incluso los beneficios psicológicos de la exclusividad racial parecen cuestionables; en la vida diaria, los plebeyos dependían de la asistencia, amistad y buena voluntad de hombres y mujeres de diversos grupos raciales» (Cope, 1994: 78). Los lazos

de parentesco o afinidad eran más importantes que cualquier deseo de «blanqueamiento social».

En resumen, tanto en los grupos de élite como en los menos favorecidos existía una posibilidad de movilidad dentro del sistema social español. Todos estos casos constituyen una particularidad en sí mismos, un punto en el que las pautas burocráticas de control se aplicaron con distintos grados de éxito. La «perspectiva institucional», que predominó en los estudios de historia colonial antes de los años sesenta, era incapaz de captar estas sutilezas porque la balanza estaba ineludiblemente inclinada hacia la dimensión oficial. Es aquí donde radica una de las principales fortalezas de los estudios actuales sobre la América Latina colonial: una visión flexible que presta la misma atención a los subalternos, y por tanto a la identidad, y a muchas formas de legitimidad que no dependían solamente de la monarquía.

Además de los casos anteriores, algunos estudios de décadas relativamente recientes han demostrado que a pesar del rígido marco

institucional, las mujeres de clases sociales bajas construyeron sus propias ideas sobre las relaciones de género en la vida cotidiana de la comunidad, demostrando que en el México colonial no existía un código de honor único, porque consideraban que los derechos de los hombres eran condicionales e implicaban ciertas obligaciones (Stern, 1995). En el tema de la esclavitud africana, un caso específico como el de los «esclavos reales» en el poblado minero de El Cobre (Cuba), muestra cómo los subalternos fueron capaces de luchar por el reconocimiento de su propia identidad, una lucha que «tomó forma dentro de los límites de las instituciones e ideologías coloniales dominantes, y no fuera de su ámbito» (Díaz, 2000: 12). Por ejemplo, una Real Orden de 1677 para trasladar a los esclavos de El Cobre a trabajar en los proyectos de fortificación de La Habana amenazó con la disolución de la comunidad esclavizada. Los esclavos reales expresaron por escrito sus temores y reticencias a trasladarse, redactando una petición enviada el 13 de julio al juez Ortiz de Matienzo, pero al no obtener respuesta huyeron a las montañas, desde donde negociaron su retorno a El Cobre. Primero, la petición de los esclavos implicaba

una capacidad y voluntad de agenciamiento dentro del marco de la legalidad española; en segundo lugar, una solicitud colectiva como esta es una evidencia clara de un sentido de identidad grupal, algo inusual para la época porque los esclavos tenían pocas oportunidades de formar grupos o asociaciones corporativas y de movilizarse en esos términos. Pero lo más interesante es que los solicitantes perfilaban un sentido de identidad basado no solo en su condición de esclavos, sino también en la pertenencia a un territorio concreto.

Mediante esta perspectiva es posible rescatar el papel tanto de los individuos como de las sociedades, porque las personas no desaparecen en la masa social y los grupos no son marionetas de las estructuras. Categorías analíticas como «agencia», «negociación», «articulación», «acomodación» o «hibridez» tienen el potencial de rescatar el papel de la unidad y del conjunto, lo cual es esencial para captar la dinámica de los procesos históricos y los elementos que los componen: el estudio de algo tan complejo como la identidad es un buen ejemplo. A todo esto, hay que sumar el uso de una metodología interdisciplinaria

que permita una mejor reconstrucción de los componentes culturales. El perfecto equilibrio entre el estudio documental, la lingüística, el análisis del discurso, la cultura material, la arquitectura, la historia del arte y otras áreas afines ha sido uno de los grandes saltos en la investigación histórica hispanoamericana. Como resultado, el conocimiento de unos cuantos árboles nos permite calcular la magnitud de un inmenso bosque.

En este desarrollo disciplinar muchos autores merecen ser mencionados y, de hecho, seré injusto al recordar solo a algunos. El estadounidense Clarence H. Haring (1947) y el mexicano Silvio Zavala (1947, 1973), a pesar de su tradicional enfoque institucional, abrieron puertas a muchas líneas y enfoques de investigación que han sido asiduamente explorados por los estudiosos hasta la actualidad, como el análisis de los derechos españoles en la Conquista o las características fundamentales de la administración española en el Nuevo Mundo. En los estudios indígenas, destacan el citado John Murra y el norteamericano Frank Salomon, quien ha trabajado diversas temáticas en el ámbito del Mundo

Andino, como la rivalidad entre los señores de Quito y Cusco al arribo de los españoles, o la persistencia de los sistemas de memoria y comunicación desde la época prehispánica hasta nuestros días (Salomon, 1986 y 2004). También los peruanos María Rostworowki, que ha explorado temas como la sucesión cacical y la legitimidad en la Colonia (Rostworowski, 1961), o los fundamentos del poder en el Mundo Andino (Rostworowski, 1981), y Franklin Pease, que también abordó el tema del poder (Pease, 1999) y aportó a la comprensión de la crisis que afectó a los últimos incas del Cusco, identificándola como una lucha ritual (Pease, 1991), mérito compartido también por Liliana Regalado de Hurtado (1993). En México, los ya mencionados Miguel León Portilla (1964) y James Lockhart (1992). Sobre la construcción del concepto de indio y su evolución, destacan los trabajos de Antonello Gerbi (1960 [1955], 1978 [1975]), Anthony Pagden (1996 [1982]) y Joan Pau Rubiés (2008).

#### **4. Conclusión**

A partir de la segunda mitad del siglo XX, el engarce conceptual y metodológico en que se

ha enfrascado la disciplina histórica con sus pares de las humanidades y ciencias sociales ha devenido en la consolidación de una serie de líneas de investigación que buscan dar cuenta de prácticamente cualquier actividad, uso o costumbre del quehacer humano. Los límites o barreras temáticas impuestas por la vieja tradición historiográfica se han diluido para dar paso a una apertura que se ha materializado en la aparición de publicaciones periódicas especializadas y libros que muestran un abanico casi interminable de ámbitos de estudio: la pobreza y los movimientos sociales, la fealdad y el miedo, el cuerpo y el género, los desastres y los vicios, entre tantos otros, se han ganado un puesto en el podio de la investigación histórica junto a temas de vieja raigambre como la política y las élites, la estética y el valor de los héroes, el Estado y la virtud. Las cartas que conforman el naípe temático de la disciplina se han incrementado considerablemente, procurando estar a la altura del reto que significa estudiar las numerosas posibilidades que envuelve el abordaje de las culturas y su devenir histórico.

Ahora bien, considero que esta policromía en que se han constituido los potenciales campos de estudio como consecuencia del nuevo escenario disciplinar no está exenta, sin embargo, de riesgos. Las numerosas puertas que se han abierto al interés de los investigadores han conducido a canales que parecen bifurcarse sin posibilidad de encuentro. En otras palabras, resulta paradójico que la interdisciplinariedad en boga haya derivado en hiperespecializaciones que han dividido las áreas de interés histórico en parcelas o compartimentos que revelan una escasa comunicación intradisciplinar. Eric Hobsbawm es, a mi parecer, uno de los historiadores que mejor ha visualizado y descrito este emergente problema de fragmentación en la producción historiográfica actual, dinámica en la que el interés por escrutar en detalle un puñado de árboles imposibilita abrazar y conocer tanto la magnitud como la complejidad del bosque de que forman parte. El autor, retomando —tal vez sin saberlo— la célebre sentencia de Lucien Febvre de que solo hay historia en oposición a la fragmentación de la materia de estudio (Burke, 1996a: 115), manifiesta su discrepancia con la recurrente práctica de «distribuir la

carga histórica en una serie de contenedores que no se comunican entre sí [ya que] no existe historia económica, o social, o antropológica o psicoanalítica: solo existe historia a secas» (Hobsbawm, 1998 [1997]: 79). Es por ello que la reflexión de James Lockhart no solo es una declaración del estado de avance de la investigación histórica hispanoamericana en su época, sino también un llamado de atención para siempre tener en cuenta la complejidad de la historia, que, en última instancia, es el acontecer de la(s) cultura(s) en el tiempo y el espacio.

En un mundo en el que la globalización afecta a todos los ámbitos de la cultura, como el lenguaje o la moda, los temas de identidad y adaptación seguirán siendo centrales en la investigación colonial. Quizás los estudiosos deberían profundizar en otras formas de expresión de las identidades coloniales que hasta ahora han merecido escasa atención, como la música y su adaptación a los instrumentos y ritmos musicales occidentales. Además, en la actualidad muchas sociedades nativas reclaman sus derechos sobre tierras usurpadas por las repúblicas, lo que invita

a estudiar las formas de interacción entre indígenas y blancos durante la Colonia, a fin de descubrir cómo y por qué una relación de subalternidad dio paso a otra de exclusión con los estados nacionales. Finalmente, valga señalar un tema que concitó mi atención algún tiempo atrás y al que dediqué dos pequeños artículos: cómo el robo y el juego, entre otras prácticas de las clases sociales populares, se constituyeron en economías marginales que permitieron sustentar a familias enteras, una forma diferente de adaptación y agencia social (Goicovich, 2006, 2015).

Este ensayo no ha tenido la pretensión de agotar todos los posibles temas a tratar, ya que un abordaje de esa naturaleza demandaría un número de páginas que excedería con creces las normas de cualquier publicación periódica. Por cuestiones prácticas, me he limitado a profundizar en los asuntos que he considerado suficientes para evaluar la afirmación de James Lockhart que inaugura estas líneas, dado que los temas de investigación histórica son infinitos, porque la complejidad de la cultura también lo es. Lo importante es

tener una mente flexible que haga brillar a cada fracción del tiempo y sus actores.

**Agradecimientos:** Mi sincero agradecimiento a Jorge Cañizares-Esguerra, Virginia Garrard-Burnett y Susan Deans-Smith, académicos del Departamento de Historia de la Universidad de Texas en Austin, quienes revisaron y evaluaron una primera versión del escrito. Parte de la investigación es deudora del apoyo otorgado por ANID a través del proyecto FONDECYT/REGULAR n.º 1240387, en el que participo en calidad de coinvestigador y que está encabezado por el colega José Manuel Zavala, a quien extiendo mi gratitud. Una mención especial merece Carla Romero por su paciente lectura y consideraciones. Finalmente, a los evaluadores anónimos que contribuyeron a perfeccionar el escrito con sus comentarios y recomendaciones bibliográficas.

## Referencias citadas

Acosta, D. (2022): «La limpieza del pecado: legitimación de Francisco Ortiz, hijo natural, en Cundinamarca durante la segunda mitad del siglo

XVI», *Fronteras de la Historia*, 27 (1), pp. 252-272. DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.1953>

Amodio, E. (2010): «El silencio de los antropólogos. Historia y antropología: una ambigua relación», *Arbor*, CLXXXVI (743), pp. 377-392. DOI: <https://doi.org/10.3989/arbor.2010.743n1203>

Banton, M. (1987): *Racial theories*, Cambridge, Cambridge University Press.

Barthes, R. (1988 [1985]): *The Semiotic Challenge*, New York, Hill and Wang.

Baskes, J. (2001): *Indians, merchants, and markets: A reinterpretation of the Repartimiento and Spanish-Indian economic relations in Colonial Oaxaca, 1750-1821*, Stanford, Stanford University Press.

Bell, D. (1982): *The Social Sciences since the Second World War*, New Brunswick, Transaction Books.

Bernand, C. y S. Gruzinski (1992 [1988]): *De la Idolatría. Una Arqueología de las Ciencias Religiosas*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.

- Blumer, H. (1986 [1969]): *Symbolic Interactionism: perspective and method*, Berkeley, University of California Press.
- Bourdieu, P. (2003 [1991]): *Language and Symbolic Power*, Cambridge, Harvard University Press.
- Braudel, F. (1968 [1958]): «La larga duración», en F. Braudel, *Fernand Braudel: la historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 60-106.
- Braudel, F. (1968 [1960]): «Unidad y diversidad de las ciencias del hombre», en F. Braudel, *Fernand Braudel: la historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 201-214.
- Braudel, F. (1976 [1949]): *The Mediterranean and the Mediterranean World in the age of Philip II*, New York, Harper & Row.
- Bubello, J. y O. Pereyra (2021): «Poderes políticos y resistencias en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII)», *Estudios de historia de España*, 23 (1-2), pp. 169-180. Disponible en web: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.13155/pr.13155.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13155/pr.13155.pdf)
- Burke, P. (1996a): «Historia cultural e historia total», en I. Olábarri y F. J. Caspistegui, eds., *La «nueva» Historia Cultural: la influencia del Postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 115-122.
- Burke, P. (1996b [1991]): «Obertura: la Nueva Historia, su pasado y su futuro», en P. Burke, ed., *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 11-37.
- Burke, P. (1993 [1990]): *La revolución historiográfica francesa. La escuela de los Annales, 1929-1989*, Barcelona, Gedisa.
- Cañeque, A. (2004): *The King's Living Image. The culture and politics of viceregal power in colonial Mexico*, New York, Routledge.
- Carrera, M. (2003): *Imagining Identity in New Spain. Race, lineage, and the colonial body in portraiture and casta paintings*, Austin, University of Texas Press.
- Castro, N. (2024): *¡Que siempre haya gloria! La indigenización del cristianismo en Charcas colonial*,

- México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2024.
- Cervantes, F. (1994): *The Devil in the New World. The Impact of Diabolism in New Spain*, New Haven, Yale University Press.
- Chartier, R. (1996): «La historia hoy en día: dudas, desafíos, propuestas», en I. Olábarri y F. J. Caspistegui, eds., *La «nueva» Historia Cultural: la influencia del Postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 19-33.
- Chomsky, N. (1973 [1965]): *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge, MIT Press.
- Clavero, B. (1986): *Tantas personas como Estados: por una antropología política de la historia europea*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Cope, D. (1994): *The limits of racial domination: Plebeian society in Colonial Mexico City, 1660-1720*, Madison, University of Wisconsin Press.
- De Beauvoir, S. (1974 [1952]): *The Second Sex*, New York, Vintage Books.
- De Covarrubias, S. (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez impresor del rey.
- Deans-Smith, S. (1992): *Bureaucrats, planters, and workers. The making of the tobacco monopoly in Bourbon Mexico*, Austin, University of Texas Press.
- Díaz, M. E. (2000): *The Virgin, the King and the Royal Slaves of El Cobre. Negotiating freedom in Colonial Cuba, 1670-1780*, Stanford, Stanford University Press.
- Estenssoro, J. C. (2003): *Del Paganismo a la Santidad. La incorporación de los indios del Perú al Catolicismo, 1532-1750*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Elliott, J. (1992): «A Europe of composite monarchies», *Past and Present*, 137, pp. 48-71.
- Elliott, J. (2006): *Empires of the Atlantic world: Britain and Spain in America, 1492-1830*, New Haven, Yale University Press.
- Evans-Pritchard, E. (1951): *Social Anthropology*, London, Cohen & West.

- Foucault, M. (1973 [1970]): *The Order of Things: An Archaeology of the Human Sciences*, New York, Vintage Books.
- Garret, D. (2005): *Shadows of Empire. The Indian Nobility of Cusco, 1750-1825*, New York, Cambridge University Press.
- Garriga, C. (2000): «Sobre el estado de Castilla a mediados del siglo XVI: regidurías perpetuas y gobernación de la República», *Initium*, 5, pp. 203-238.
- Garriga, C. (2006): «Sobre el gobierno de la justicia en Indias (siglos XVI-XVII)», *Revista de Historia del Derecho*, 34, pp. 67-160. Disponible en web: <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/2388772>
- Geertz, C. (1973): *The Interpretation of Cultures*, New York, Basic Books.
- Geertz, C. (1992): «Historia y antropología», *Revista de Occidente*, 137, pp. 55-74.
- Gerbi, A. (1960 [1955]): *La disputa del Nuevo Mundo: historia de una polémica, 1750-1900*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Gerbi, A. (1978 [1975]): *La naturaleza de las Indias Nuevas: de Cristóbal Colón a Gonzalo Fernández de Oviedo*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Gibson, Ch. (1964): *The Aztecs under Spanish rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*, Stanford, Stanford University Press.
- Giddens, A. (1994 [1990]): *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza Editorial.
- Giddens, A. (1997 [1991]): *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, Ediciones Península.
- Gloël, M. (2014a): «La formación de la Monarquía hispánica como monarquía compuesta», *Revista Chilena de Estudios Medievales*, 6, pp. 11-28. Disponible en web: <https://repositorio.ugm.cl/handle/20.500.12743/856>
- Gloël, M. (2014b): «Las monarquías compuestas en la Época Moderna: conceptos y ejemplos», *Universum*, 29 (2), pp. 83-97. Disponible en web:

[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-23762014000200007](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762014000200007)

Goicovich, F. (2006): «La permeable frontera de la sociedad finicolonial: una aproximación al uso jurídico del imaginario social (Santiago 1804)», *Revista de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Salta*, 1 (5), pp. 3-24. Disponible en web: <https://portalderevistas.unsa.edu.ar/index.php/reh/article/view/362>

Goicovich, F. (2015): «Un escenario para dos actores: comercio formal e informal, la doble articulación de la justicia (Santiago de Chile, 1796-1797)», *Tiempo Histórico*, 10, pp. 17-33. Disponible en web: <https://revistas.academia.cl/index.php/tiempohistorico/article/view/1386>

Goicovich, F. y D. Quiroz (2008): *De insulares a continentales. (La historia de los mochanos, desde los orígenes hasta su desintegración social en la misión de San José de la Mocha)*, Santiago, Ediciones Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

Góngora, M. (1951): *El Estado en el Derecho Indiano, época de fundación 1492-1570*, Santiago, Universidad de Chile.

Greenblatt, S. (1991): *Marvellous possessions: The wonder of the New World*, Chicago, University of Chicago Press.

Gruzinski, S. (1991 [1988]): *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI - XVIII*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.

Gusdorf, G. (1965 [1953]): *Speaking*, Evanston, Northwestern University Press.

Hanke, L. (1970 [1959]): *Aristotle and the American Indians. A study in race prejudice in the Modern World*, Bloomington, Indiana University Press.

Haring, C. H. (1947): *The Spanish Empire in America*, New York, Harcourt, Brace and World.

Hering, M. (2011): «La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos», *Historia Crítica*, 45, pp. 32-55.

Disponible en web: <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/hiscrit/article/view/4256>

Hernández, J. (1992): «Permanencia de la ideología nobiliaria y reserva del honor a través de los Estatutos de Limpieza de Sangre en la España moderna», en L. C. Álvarez y C. M. Cremades, eds., *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, vol. II, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 73-91.

Hespanha, A. M. (2002 [1998]): *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Editorial Tecnos.

Hobsbawm, E. (1998 [1997]): *Sobre la Historia*, Barcelona, Crítica.

Jackson, R. (1999): *Race, caste, and status: Indians in Colonial Spanish America*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

Koenigsberger, H. G. (1978): «Monarchies and parliaments in early modern Europe. *Dominium Regale or Dominium Politicum et Regale*», *Theory and Society*, 5 (2), pp. 191-217.

Lagarde, M. (1974): «El concepto histórico de Indio. Algunos de sus cambios», *Anales de Antropología*, XI, pp. 215-224. Disponible en web: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/23313>

León Portilla, M. (1964): *El reverso de la Conquista: relaciones aztecas, mayas e incas*, México D.F., Editorial J. Mortiz.

León Portilla, M. (1969): *Visión de los vencidos*, La Habana, Casa de las Américas.

Lévi-Strauss, C. (1967 [1949]): *Les structures élémentaires de la parenté*, Paris, De Gruyter Mouton.

Lévi-Strauss, C. (1963 [1958]): *Structural Anthropology*, New York, Basic Books.

Lévi-Strauss, C. y J. M. Benoist, eds., (1981 [1977]): *La identidad: seminario interdisciplinario*, Madrid, Ediciones Petrel.

Lockhart, J. (1972): «The social history of colonial Spanish America: evolution and potential», *Latin American Research Review*, 7 (1), pp. 6-45. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0023879100041194>

- Lockhart, J. (1992): *The Nahuas after the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth through Eighteenth Centuries*, Stanford, Stanford University Press.
- Lockhart, J. (1994 [1968]): *Spanish Peru, 1532-1560*, Wisconsin, The University of Wisconsin Press, 1994 [1968].
- Maravall, J. A. (1944): *La teoría española del Estado en el siglo XVII*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- Martínez, M. E. (2008). *Genealogical Fictions. Limpieza de sangre, religion, and gender in Colonial Mexico*, Stanford, Stanford University Press.
- Martínez, M. E. (2009). «The language, genealogy, and classification of 'race' in Colonial Mexico», en I. Katzew y S. Deans-Smith, eds., *Race and classification: the case of Mexican America*, Stanford, Stanford University Press, pp. 25-42.
- Murra, J. (1975 [1970]): «Las investigaciones en etnohistoria andina y sus posibilidades en el futuro», en J. V. Murra, ed., *Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, pp. 275-312.
- Murra, J. (1975 [1972]): «El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en las economías de las sociedades Andinas», en J. V. Murra, ed., *Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, pp. 59-115.
- Murra, J. (1975 [1974]): «Las etnocategorías de un quipu estatal», en J. V. Murra, ed., *Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, pp. 243-254.
- Murra, J. (1975): *Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- O'Gorman, E. (2004 [1958]): *La invención de América*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Ots Capdequi, J. M. (1941): *El Estado español en las Indias*, México D.F., El Colegio de México.
- Ots Capdequi, J. M. (1943): *Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho*

propriadamente indiano, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia del Derecho Argentino.

Ots Capdequi, J. M. (1969): *Manual de historia del derecho español en América y del derecho indiano*, Madrid, Aguilar.

Páez, G. (2023): «Teoría y metodología en Elías José Palti: hacia una historiografía de los lenguajes políticos», *Revista de Historiografía*, 38, pp. 195-216.

Pagden, A. (1996 [1982]): *The Fall of Natural Man. The American Indian and the origins of comparative ethnology*, Cambridge, Cambridge University Press.

Palti, E. (2017): *An archeology of the political: regimes of power from the seventeenth century to the present*, New York, Columbia University Press.

Palti, E. (2023): «Anacronismo conceptual: el pecado del historiador intelectual», *ArtCultura*, 25 (46), pp. 180-195. DOI: <https://doi.org/10.14393/artc-v25-n46-2023-71194>

Pastor, B. (1992 [1983]): *The Armature of Conquest. Spanish accounts of the Discovery of America, 1492-1589*, Stanford, Stanford University Press.

Pease, F. (1991): *Los últimos Incas del Cuzco*, Madrid, Alianza Editorial.

Pease, F. (1999): *Curacas, reciprocidad y riqueza*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Pietschmann, H. (1989 [1980]): *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.

Pocock, J. (1989 [1971]): *Politics, language, and time: essays on political thought and history*, Chicago, The University of Chicago Press.

Pocock, J. (2009): *Political thought and history: essays on theory and method*, Cambridge, Cambridge University Press.

Premo, B. (2005): *Children of the Father King: Youth, authority, and legal minority in Colonial Lima*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.

- Prescott, W. (1853 [1847]): *Historia de la Conquista del Perú*, Madrid, Gaspar y Roig.
- Prescott, W. (1909 [1843]): *The Conquest of Mexico*, London, J.M. Dent & Co.
- Radding, Ch. (1989): «Antropología e historia, o el traje nuevo del emperador», *Historia Social*, 3, pp. 103-113.
- Rama, A. (1998 [1984]): *La ciudad letrada*, Montevideo, Arca.
- Ramos, A. (2016): «Etnohistoria(s): contextos de emergencia y vigencia discutida», *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XLI (1), pp. 15-34. Disponible en web: <https://www.saanropologia.com.ar/wp-content/uploads/2016/08/01-Ramos.pdf>
- Real Academia Española (1732): *Diccionario de Autoridades*, tomo 3, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro.
- Regalado de Hurtado, L. (1993): *La sucesión incaica: aproximación al mando y poder entre los incas a partir de la crónica de Betanzos*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Restall, M. (2003): «A History of the New Philology and the New Philology in History», *Latin American Historical Review*, 38 (1), pp. 113-134.
- Restall, M. (2009): *The Black Middle. Africans, Mayas, and Spaniards in Colonial Yucatan*, Stanford, Stanford University Press.
- Romero, M. (2001): «La historia es una», *Desacatos*, 7, pp. 49-64. Disponible en web: <https://www.redalyc.org/pdf/139/13900704.pdf>
- Ricard, R. (1982 [1933]): *The Spiritual Conquest of Mexico. An essay on the apostolate and the evangelizing methods of the mendicant orders in New Spain: 1523-1572*, Berkeley, University of California Press.
- Rostworowski de Diez Canseco, M. (1961): *Curacas y sucesiones, costa norte*, Lima, Ediciones del Pacífico.

- Rostworowski de Diez Canseco, M. (1988): *Estructuras Andinas del poder: ideología religiosa y política*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Rubiés, J. P. (2008): «Imagen mental e imagen artística en la representación de los pueblos no europeos», en J. P. Rubiés, ed., *La historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, pp. 327-357.
- Russell, C. (1995): «Composite monarchies in early modern Europe: The British and Irish example», en A. Grant y K. Stringer, eds., *Uniting the Kingdom?: the making of British history*, London & New York, Routledge, pp. 133-146.
- Russell, C. (1996): «Gran Bretaña a comienzos del siglo XVII: monarquía compuesta y reino múltiple», en C. Russel y J. Andrés-Gallego, eds., *Las monarquías del Antiguo Régimen, ¿monarquías compuestas?*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 31-43.
- Salomon, F. (1986): *Native Lords of Quito in the Age of the Incas: The Political Economy of North Andean Chiefdoms*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Salomon, F. (2004): *The cord keepers: Khipus and cultural life in a Peruvian village*, Durham, Duke University Press.
- Sartre, J. P. (1947): *Existentialism*, New York, Philosophical Library.
- Scott, J. (1999 [1988]): *Gender and the Politics of History*, New York, Columbia University Press.
- Skinner, Q. (1969): «Meaning and understanding in the History of Ideas», *History and Theory*, 8 (1), pp. 3-53.
- Stern, S. (1995): *The secret history of gender: Women, men, and power in Late Colonial México*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- Stone, L. (1986 [1981]): *El pasado y el presente*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Sweet, J. (2003): *Recreating Africa: Culture, Kinship, and Religion in the African-Portuguese*

- World, 1441-1770, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- Taylor, W. B. (1996): *Magistrates of the Sacred. Priests and parishioners in Eighteenth-Century Mexico*, Stanford, Stanford University Press.
- Todorov, T. (2005 [1989]): *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana*, México D.F., Siglo XXI editores.
- Trigger, B. (1982): «Ethnohistory: problems and prospects», *Ethnohistory*, 29 (1), pp. 1-19.
- Trigger, B. (1986): «Ethnohistory: the unfinished edifice», *Ethnohistory*, 33 (3), pp. 253-267.
- Trigger, B. (1989): *A history of archaeological thought*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Twinam, A. (1999): *Public lives, private secrets: Gender, honor, sexuality, and illegitimacy in Colonial Spanish America*, Stanford, Stanford University Press.
- Twinam, A. (2015): *Purchasing Whiteness. Pardos, Mulattos, and the quest for social mobility in the Spanish Indies*, Stanford, Stanford University Press.
- Valarezo-Dueñas, A. (2013): «Los orígenes jurídicos del sistema político imperial español y su influencia en las Américas», *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 37, pp. 5-34. DOI: <https://doi.org/10.29078/rp.vli37.16>
- Wachtel, N. (1977 [1971]): *The vision of the vanquished: the Spanish conquest of Peru through Indian eyes, 1530-1570*, Sussex, Havester Press.
- Wade, P. (2000 [1997]): *Raza y etnicidad en Latinoamérica*, Quito, Ediciones Abya-Yala.
- Wallerstein, I., ed. (1999 [1996]): *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*, México D.F., Siglo XXI Editores/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Yun-Casalilla, B. (2019): *Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico.

Yun-Casalilla, B. (2022): «Early modern Iberian empires, global history and the history of early globalization», *Journal of Global History*, 17 (3), pp. 539–561.

Zavala, S. (1947): *La Filosofía Política en la Conquista de América*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.

Zavala, S. (1973): *La Encomienda Indiana*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.

## Notas

**1** Publicada por la Asociación de Historiadores Chilenos asentados en el Reino Unido, la revista se constituyó en una canal de difusión de las investigaciones realizadas por los especialistas en el marco de los estudios de postgrado que realizaban en diversas casas de estudios superiores.

**2** Según Alejandra Ramos (2016: 17), el proceso de descolonización abrió el camino para la reflexión en torno a numerosas problemáticas emergentes, dando pie al diálogo interdisciplinario, situación en la que destaca el encuentro entre la historia y la antropología. Ya desde la década de 1950, el

antropólogo británico Edward Evans-Pritchard venía promoviendo y practicando un acercamiento entre ambas disciplinas. El desarrollo y los desafíos epistemológicos de dicha aproximación interdisciplinar fue trabajada en la década de 1980 por el arqueólogo canadiense Bruce Trigger (1982, 1986). La etnóloga mexicana María de los Ángeles Romero (2001: 53) sostiene que la clave definidora de la práctica etnohistórica es la metodología que la guía, «porque el método con el que manejamos nuestros datos no es un paso en el proceso de investigar, es la investigación misma, es el corazón del trabajo del etnohistoriador y condiciona en gran parte sus resultados finales».

**3** Aunque concuerdo con el planteamiento general de Fernando Cervantes, considero poco afortunado el empleo del término «entusiasmo» para caracterizar el acercamiento de los indígenas a los preceptos y prácticas del cristianismo. Más cercano a un eufemismo, por un lado oculta las imposiciones y persecuciones que tensionaron el proceso de extirpación de idolatrías con que se procuró allanar la evangelización de los nativos, mientras que, al mismo tiempo, invisibiliza las diversas maneras en que estos fueron capaces de indigenizar el cristianismo católico. Sobre este

asunto véase la reciente publicación de Nelson Castro Flores (2024).

4 Las cédulas de gracias al sacar eran una petición al rey para cambiar el estatus de una persona (un adulto o un hijo natural), a fin de lograr un reconocimiento escrito de su honor y calidad. La obtención de esta concesión real abría las puertas a espacios hasta entonces vedados al interesado, como el acceso a colegios, trabajos, cargos públicos, herencias o matrimonios con personas que compartían su nuevo estatus. Alcanzar este reconocimiento exigía el pago de un elevado estipendio que solo estaba al alcance de los más pudientes.

5 Comunicación electrónica realizada el 13 de octubre de 2009. El texto original es el siguiente: «Alejandro Cañeque is making a polemical point that no State existed because the idea of the state was not well-developed until the eighteenth century at the earliest. Within the realm of the history of an idea, he makes the case in his book, but his criticism of *Magistrates of the Sacred* as a way of asserting the point seems out of place to me. I state in the Introduction that ‘I view the state as the institutional expression of social relationships, as the formal aspects of power in public

life organized through government, not just as an instrument of social control by rulers. Rulers and their offices are an obvious place to start, but no person or group was fully in charge...’. Unless we are to say that there were no government institutions, no institutional expressions of social relationships in which all sorts of people participated, no formal aspects of power in public life, Professor Cañeque’s comment that he disagrees with me doesn’t seem to follow. Never mind that my book concerns reforms in the second half of the eighteenth century when the later Bourbons aggressively pursued state development in the terms described in *Magistrates of the Sacred*. Is there a real disagreement here? Perhaps you and your colleagues will have an opinion. From another direction, how would you evaluate Mario Góngora’s *El Estado en el Derecho Indiano* in light of Professor Cañeque’s argument?».

6 Conforme la inmigración de hombres y mujeres fue alimentando los asentamientos españoles en el continente americano, la institucionalidad se fue estructurando en torno a lo que Ángel Rama (1998 [1984]: 32) denomina la *ciudad letrada*, compuesta por «una pléyade de religiosos, administradores, educadores, profesionales, escritores y múltiples

servidores intelectuales, todos esos que manejaban la pluma, [y que] estaban estrechamente asociados a las funciones del poder».